

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de de 9 de noviembre de 2022, por la que se designa representante en el Patronato de la Fundación Almeriense de Tutela.

La extinta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, cuyas competencias ha asumido la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, forma parte del Patronato de la Fundación Almeriense de Tutela, como entidad fundadora.

Tal y como se dispone en el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación, cada persona jurídica que forma parte del Patronato designará a la persona física que la represente.

En su virtud, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

D I S P O N G O

La designación de don Francisco González Bellido como representante de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el Patronato de la Fundación Almeriense de Tutela.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad